



05/04

"Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático"

Resolución Directoral Regional N° 4222-2014-DRELM

Lima,

18 AGO. 2014

Visto, el Informe N° 034-2014-DRELM/CADRELM, correspondiente a la modificación de la denominación de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior a la nueva denominación, de acuerdo a lo dispuesto en la RM-023-210-ED con treinta y uno (31) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, artículo 76° Definición y finalidad. La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior TITULO I Generalidades. Capítulo I Objeto y ámbito. Artículo 1°. Objeto de la ley. Esta ley regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, público o privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de Educación Superior del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación,

Que, la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en su primera disposición complementaria, la adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la nueva ley se realiza de acuerdo con el Plan de Adecuación que, para tal propósito formule el Ministerio de Educación en un plazo de ciento veinte (120) días, en armonía con el proceso de descentralización del sector Educación, la Ley de Bases de la Descentralización y la ley Orgánica de Gobiernos Regionales,

Que, el DS-004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Título I. Generalidades. Capítulo IV Tipología, Denominación y Definición. Artículo 16°. -Tipos y denominación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior. Artículo 16.1° Los Institutos y Escuelas de Educación Superior, de acuerdo con el servicio que ofrecen pueden ser: pedagógicos, tecnológicos, o de formación artística, y conforme al régimen de gestión, pueden ser: públicos de gestión estatal, públicos de gestión privada y privados,

Que, el DS-004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Título I. Generalidades. Capítulo IV. Tipología, Denominación y Definición. Artículo 16°. -Tipos y denominación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior. Artículo 16.3° la denominación de un Instituto o Escuela de Educación Superior tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 2° y 16° de la Ley y el tipo de gestión en el numeral 16.1 no deberá ser igual o semejante al de otro Instituto, Escuela, Universidad o Centro de Educación Técnico Productiva, a excepción de aquellos que tengan el mismo promotor, en cuyo caso el nombre de la Institución tendrá también el nombre de la provincia en la que ha sido autorizada su funcionamiento,

Que, la RM N° 023-2010-ED, en su artículo 1°, aprueba el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Que, la RM N° 023-2010-ED, el contenido del Plan de Adecuación V. Aspectos de Adecuación a la Ley N° 29394, en su numeral 1. Adecuación de los Aspectos de Información y Comunicación A. Denominación. Artículo 7°. Considera la estructura de la denominación de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Artículo 7.1°, para los Institutos de Educación Superior Pedagógicos e Institutos de Educación Superior Tecnológica. Artículo 7.1°, para los institutos Superiores de Educación. Artículo 7.3°, para los Institutos de Educación Superior de Formación Artística,

Que, la RM N° 023-2010-ED, en su artículo 2°, las Direcciones Regionales de Educación e Institutos y Escuelas de Educación Superior están obligadas a cumplir lo dispuesto en el Plan de Adecuación Aprobado,



Que, de acuerdo a la RM N° 023-2010-ED, el contenido del Plan de Adecuación V. Aspectos de Adecuación a la Ley N° 29394, en su numeral 1. Adecuación de los Aspectos de Información y Comunicación A. Denominación, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior, han presentado las Resoluciones Directorales Institucionales de adecuación de denominación,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; el DS-004-2010-ED, Reglamento de la Ley N° 29394, RM N° 023-2010-ED, aprueba el Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR LA DENOMINACIÓN de los actuales Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior en el marco del Proceso de Adecuación a la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, de los siguientes Institutos:

TABLA N° 1. ADECUACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	DENOMINACIÓN DE CREACIÓN/REVALIDACIÓN	DENOMINACIÓN DE ADECUACIÓN	EXPEDIENTE	N° DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL
1	Instituto Superior Tecnológico Privado "INFOPOWER"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "IDATUR"	042557-2011	Resolución Directoral N° 09- IESTP-"IDATUR"-2011.
2	Instituto Superior Tecnológico Privado "Iberoamericana de Hotelería y Turismo"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "AVIA"	043192-2011	Resolución Directoral N° 017-11-2011-Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "AVIA".
3	Instituto Superior Tecnológico Privado "María Elena Moyano"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "María Elena Moyano"	052518-2013	Resolución Directoral N°006-DG- IESTP-ISMEM/2012.
4	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "INTECI"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "INTECI"	042886-2011	Resolución Directoral N° 065-2011-INTECI.
5	Instituto Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener"	00044638-2014	R.D. DENOMINACIÓN DEL IESTP"NORBERT WIENER" N° 077-DG-IESTP-NW-2014
6	Instituto Superior Tecnológico Privado "Daniel Alcides Carrión"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Daniel Alcides Carrión"	00044642-2014	R.D. DENOMINACIÓN DEL IESTP"DANIEL ALCIDES CARRIÓN" N° 1235-DG-IESTP-DAC-2014
7	Instituto Superior Tecnológico Privado "Chales Chaplin"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Charles Chaplin"	60392-2011	Resolución Directoral Nro. 004 IESTP-CHCH-2011.
8	Instituto Superior Tecnológico Particular "Complejo Hospitalario San Pablo"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Complejo Hospitalario San Pablo"	051462-2013	Resolución Directoral N°30-DA- ISTOPCH"SP"-12.
9	Instituto Superior Tecnológico Privado "Frederick Winslow Taylor"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Humberto "Frederick Winslow Taylor".	042956-2011	Resolución N° 004-D-IESTP- "FWT"2011.
10	Instituto Superior Tecnológico Privado "Virgen de Guadalupe"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Virgen de Guadalupe"	042894-2011	Resolución Directoral N° 014/DG-VG/2010.
11	Instituto Superior Tecnológico Privado "Metropolitano"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Metropolitano"	043222-2011	Resolución Directoral N°006-2011-DGIM.
12	Instituto Superior Tecnológico Privado "Alexander Von Humboldt"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Alexander Von Humboldt"	041993-2011	Resolución Directoral N°01/2011.
13	Instituto Superior Tecnológico Privado "Columbia"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Columbia"	042989-2011	Resolución Directoral N°013-DIESTP-2010.
14	Instituto Superior Tecnológico Privado "DE COMERCIO EXTERIOR"	Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "DE COMERCIO EXTERIOR"	60807-2011	Decreto Administrativo N° 006-2011.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreim.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Unidad de Gestión Pedagógica, Unidad de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, las acciones de Monitoreo, Acompañamiento y Supervisión de acuerdo a su competencia, según las normas legales vigentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana



FAPM/DDRELM
CADRELM
PROYECTO N° 103-2014

Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROSA AMERICA ORCCON ROSA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Lo que transcribe el
para su conocimiento y demás fines.
Atentamente,

ROSA AMERICA GARCIA ROSA
Jefe de la Oficina de Asesoría y
Asesoría de la Oficina de Asesoría y Asesoría

